 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	No. 015
FECHA:	7 de marzo de 2013
HORA DE INICIACIÓN:	9:28 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	11:19 a.m.
PRESIDENTA:	H.C. María Clara Name Ramírez
SECRETARIO:	Mauricio Acosta González

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
Acta sucinta No. 011 del 28 de febrero de 2013.
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
5. Continuación estudio de las objeciones presentadas por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., a los siguientes proyectos de acuerdo:

No. 246 de 2012, “Por el cual se establece la gratuidad en el ingreso y en la utilización de áreas deportivas y parqueaderos de los parques distritales y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H. C. Omar Mejía Báez (Partido Conservador).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Omar Mejía Báez y Jorge Durán Silva.


No. 252 de 2012, “Por medio del cual se promueven programas de preparación a la jubilación o el retiro laboral en el Distrito Capital”.

Autores: Hs. Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Martha Esperanza Ordoñez Vera, Orlando Parada Díaz, Felipe Mancera Estupiñán, Andrés Camacho Casado y Javier Manuel Palacio Mejía (Bancada Partido de la U).



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Comisión Accidental: Hs. Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Orlando Parada Díaz y Roberto Hinestrosa Rey.

No. 262 de 2012, “Por medio del cual se definen los lineamientos para la creación del Consejo Distrital y Consejos Locales de protección y bienestar animal”.

Autores: Hs. Cs. Edward Aníbal Arias Rubio, Clara Lucía Sandoval Moreno y Carlos Roberto Sáenz Vargas (Partidos: Verde, de la U y Progresistas).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Carlos Roberto Sáenz Vargas, Rafael Orlando Santiesteban Millán y Diego Ramiro García Bejarano.

No. 270 de 2012, “Por medio del cual se flexibiliza el horario de trabajo para servidores públicos de las entidades del Distrito Capital, que tengan a cargo menores de dieciocho (18) años, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que no se pueden valer por si mismos”.

Autores: Hs. Cs. Julio César Acosta Acosta, Darío Fernando Cepeda Peña, José Arthur Bernal Amorocho, Fernando López Gutiérrez, César Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama y Roberto Hinestrosa Rey (Bancada Partido Cambio Radical).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Julio César Acosta Acosta, José Juan Rodríguez Rico y Felipe Mancera Estupiñán.

Invitados: Doctores Alfonso Cabrera Toscano, Secretario Distrital de Gobierno (E); José Orlando Rodríguez Guerrero, Secretario General (E) - Alcaldía Mayor; Susana Muhamad González, Secretaria Distrital de Ambiente; Gerardo Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Clarisa Ruíz Correal, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Secretario Distrital de Salud; Javier Orlando Suárez Alonso, Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (E); César Augusto Manrique Soacha, Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital; y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

7. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO


1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informa que siendo las 9:28 a.m., del 7 de marzo de 2013, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, contestando el llamado a lista en su orden



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

los Honorables Concejales: ROGER CARRILLO CAMPO, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, ORLANDO PARADA DÍAZ, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO.

El Secretario informa que han contestado el llamado a lista veinte (20) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.

Se excusó el Honorable Concejal: JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS.

El Secretario registra a los Honorables Concejales: JORGE LOZADA VALDERRAMA, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO.


El Secretario informa que han contestado el llamado a lista veinticinco (25) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Director de Seguimiento de Análisis Estratégico de la Secretaría de Gobierno, NÉSTOR GARCÍA BUITRAGO; el Director de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, DANIEL MEDINA GONZÁLEZ; el Subdirector de la Secretaría Distrital de Hacienda, MIGUEL GORDO; el Subsecretario Distrital de Planeación, OCTAVIO FAJARDO; la Directora Legal de Ambiente de la Secretaría de Ambiente, LUCILA REYES SARMIENTO.

Por los organismos de control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Subdirector de la Contraloría de Bogotá, GABRIEL MENDEZ; la Asesora de Despacho de la Veeduría, AMPARO MÁRQUEZ.

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, ANDRÉS CAMACHO CASADO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, ÓMAR MEJÍA BÁEZ, JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MIGUEL URIBE TURBAY, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

CORTÉS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANGÉLICA LIZBETH LOZANO CORREA, ROBERTO HINESTROSA REY.

El concejal Javier Manuel Palacios Mejía (Constancia): Pidió a los organismos de Control, investigar a la Directora del Fondo de Vigilancia, por haber ejecutado el año pasado tan sólo el cincuenta y siete por ciento (57%) del presupuesto aprobado para esa vigencia, dejando de lado adquisiciones tan importantes como un carro, cuatro trajes y la reparación de un robot, elementos destinados al grupo antiexplosivos de la ciudad. Esta situación pone en estado de vulnerabilidad a Bogotá y la Policía Metropolitana, en caso de algún atentado terrorista.

La concejala María Victoria Vargas Silva (Constancia): Informó a la Plenaria y solicitó a la Personería Distrital investigar, el incumplimiento de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) del fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el cual ordenó entregar a la concejal antes del 1 de marzo, las fotocopia de las actas de Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas, plazo que se venció el pasado viernes.

El Antonio Eresmid Sanguino Páez (Constancia): Reiteró las denuncias hechas por otros concejales sobre el aumento exagerado en las tarifas en el servicio de acueducto y alcantarillado. Consideró, que el aumento de la tarifa del servicio de aseo en la ciudad debe ser consecuencia del nuevo modelo que están implementando en la ciudad. Anunció un debate de control político al Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, sobre la alteración de los ciclos de facturación y sobre la gestión comercial de la Empresa, al considerar que hay riesgos financieros para esta entidad.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora Presidenta, pone a consideración de la Plenaria el orden del día que se encuentra en la red.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el orden del día que se encuentra en la red interna del Concejo de Bogotá.

La Presidente, solicita al señor Secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. APROBACIÓN DE ACTAS


Acta sucinta No. 011 del 28 de febrero de 2013, se encuentra publicada en la red interna del Concejo de Bogotá.

La Presidenta puso a consideración de la Plenaria la aprobación del acta sucinta 011 del 28 de febrero de 2013, la cual fue aprobada por unanimidad.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1. Proposición aditiva a la Proposición 118 de 2012.

Tema: Contratos de la Secretaría de Integración Social.

Presentada por: Los H.C. Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez. Bancada Partido Verde.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por unanimidad, pero seguidamente advierte que será trasladada a la Comisión de Gobierno para que allí se surtan los trámites pertinentes.

Igualmente, fue leída una constancia, lamentando la muerte del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, y exaltando su lucha por la paz regional, especialmente por la de Colombia.

Presentada por: Los Honorables Concejales, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Orlando Santiesteban Millán, de la bancada del Partido del Polo Democrático Alternativo.

5. CONTINUACIÓN ESTUDIO DE LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C., A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO: 246, 252, 161 y 270 de 2012.

El concejal Jorge Durán Silva, como miembro de la Comisión Accidental, que se encargó de analizar las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor de la ciudad, al proyecto de Acuerdo 246 de 2012, solicitó a la Plenaria continuar con el análisis de las objeciones del siguiente Proyecto, porque en el momento no se encontraba el concejal Omar Mejía, autor de la iniciativa y quien también hace parte de dicha comisión.


No. 252 de 2012, “Por medio del cual se promueven programas de preparación a la jubilación o el retiro laboral en el Distrito Capital”.

Autores: Hs. Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Martha Esperanza Ordoñez Vera, Orlando Parada Díaz, Felipe Mancera Estupiñán, Andrés Camacho Casado y Javier Manuel Palacio Mejía (Bancada Partido de la U).

La Comisión Accidental, conformada por los concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, Orlando Parada Díaz y Roberto Hinestrosa Rey, presentaron informe conjunto, en el cual le recomiendan a la Plenaria rechazar las objeciones hechas por el Alcalde Mayor, Gustavo Petro.

Al respecto la concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia, explicó que esta iniciativa fue debatida ampliamente en la Comisión de origen y después en la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Plenaria, escenarios en los cuales la Administración Distrital tuvo la oportunidad de expresar sus objeciones a la iniciativa, pero lastimosamente no lo hicieron. Aclara, que la iniciativa lo que pretende es establecer lineamientos de una política pública y no un programa de jubilación. Enfatiza en que la Comisión no está de acuerdo con las objeciones jurídicas presentadas por el Alcalde Mayor al Proyecto de Acuerdo 252 de 2012.

La Presidenta, solicita al señor Secretario llamar a lista para votar las objeciones presentadas por el Alcalde al Proyecto de Acuerdo 252 de 2012. Aclaró a la Plenaria que el SÍ, para acepta las objeciones y el NO para rechazarlas.

Después de efectuarse la votación nominal, el Secretario informa a la Presidenta, que tres (3) honorables concejales votaron SI y treinta (30) votaron NO. En consecuencia, han sido rechazadas las objeciones presentadas al Proyecto de Acuerdo 252 de 2012, por tal motivo se devolverá al Alcalde Mayor, para que lo remita al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

La Presidenta, le pregunta a la Plenaria si ratificaba el resultado presentado por el señor Secretario General, a lo cual manifestaron que sí.

No. 262 de 2012, “Por medio del cual se definen los lineamientos para la creación del Consejo Distrital y Consejos Locales de protección y bienestar animal”.


Autores: Hs. Cs. Edward Aníbal Arias Rubio, Clara Lucía Sandoval Moreno y Carlos Roberto Sáenz Vargas (Partidos: Verde, de la U y Progresistas).

La Comisión Accidental, conformada por los concejales Carlos Roberto Sáenz Vargas, Rafael Orlando Santiesteban Millán y Diego Ramiro García Bejarano, presentó un informe conjunto en el cual recomiendan rechazar las objeciones por ilegalidad e inconveniencia presentadas por el señor Alcalde Mayor de la Ciudad.

La concejala Olga Victoria Rubio Cortés, pidió a la Plenaria rechazar las objeciones, dado que el proyecto busca establecer los lineamientos para que la Administración Distrital cree el “Consejo Consultivo Distrital y Consejos Locales de protección y bienestar animal”, aclaró que el Concejo de Bogotá está facultando a la Administración para que cree estas instancias.

El concejal Carlos Vicente de Roux Rengifo, respecto a las explicaciones de la Concejala Olga Victoria Rubio Cortés, afirma que si el Alcalde tiene las facultades para crear los Consejos, igualmente debe tener las facultades para definir los lineamientos, por lo tanto, considera que no es el Concejo quien tiene que imponerle las tareas, las funciones y las responsabilidades. Por esto, pregunta ¿en qué queda la facultad del Alcalde a la luz del Artículo 39 del



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Acuerdo 257 de Reforma Administrativa?. Sin embargo por disciplina de bancada votó NO a las objeciones del Proyecto de Acuerdo 262 de 2012.

El concejal Carlos Roberto Sáenz Vargas, criticó a la Administración Distrital, por no tener una política pública de protección animal, pero además, dejó sentada su posición de rechazo, a la negativa del Alcalde frente a un proyecto tan importante, que sólo pretende establecer unos lineamientos de protección a los animales. Por lo expuesto, su voto es NO a las objeciones.

La concejala Clara Lucía Sandoval Moreno, dijo que rechaza las objeciones, porque dentro del debate del proyecto en la Comisión de Gobierno, todas las sugerencias presentadas por la Secretaría de Ambiente fueron aceptadas, concertadas y quedaron dentro del articulado final. Además el Concejo pretende es dar los lineamientos para la creación de los Consejos Consultivos en discusión. No entiende la razones para no crear estos Consejos, si se tiene en cuenta que el año pasado la Administración creó los Consejos Consultivos de niños y niñas adolescentes, y el Consejo Distrital de Sabios, proyectos de iniciativa de los concejales, lo que deja ver una clara contradicción del actuar del Gobierno Distrital.

La Presidenta solicita al señor Secretario llamar a lista para votar las objeciones presentadas por el Alcalde al Proyecto de Acuerdo 262 de 2012. Aclaró a la Plenaria que el SÍ, para aceptar las objeciones y el NO para rechazarlas.

Después de efectuarse la votación nominal, el Secretario informa a la Presidenta, que dos (2) honorables concejales votaron SI y treinta y tres (33) votaron NO. En consecuencia, han sido rechazadas las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor de la Ciudad al Proyecto de Acuerdo 262 de 2012, por tal motivo se devolverá al Alcalde, para que lo envíe al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

La Presidenta, le pregunta a la Plenaria si ratificaba el resultado presentado por el señor Secretario General, a lo cual manifestaron que sí.

No. 246 de 2012, “Por el cual se establece la gratuidad en el ingreso y en la utilización de áreas deportivas y parqueaderos de los parques distritales y se dictan otras disposiciones”.


Autor: H. C. Omar Mejía Báez (Partido Conservador).

El concejal Jorge Durán Silva, informó a la Presidenta que ya estaba por llegar el concejal Omar Mejía Báez, miembro de la Comisión Accidental del Proyecto de Acuerdo 246 de 2012, “Por el cual se establece la gratuidad en el ingreso y en la utilización de áreas deportivas y parqueaderos de los parques distritales y se dictan otras disposiciones”.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

El Concejal Jorge Durán Silva, informó a la Plenaria, que conjuntamente con el concejal Omar Mejía Báez hicieron un estudio exhaustivo de las objeciones por conveniencia e ilegalidad, hechas por el doctor Oscar Sánchez, como Alcalde (e) al proyecto de Acuerdo 246 de 2012. Estas no fueron aceptadas por la Comisión, primero, porque las de conveniencia las califican como inocuas, es decir, no se sabe con claridad que quiso decir el Alcalde con ese término; y segundo, las jurídicas no concuerdan con lo establecido en la Ley 819 de 2003 en su Artículo séptimo.

Insistió en la importancia de esta iniciativa para la ciudad, dado que existen algunas personas inescrupulosas, que explotan áreas de terreno en algunos parques de recreación como parqueaderos, sin que ofrezcan garantías a los dueños de los vehículos y sin el control del Instituto de Recreación y Deporte. Por lo expuesto recomendaron a la Plenaria rechazar las objeciones presentadas por el Alcalde (e) Oscar Sánchez.

El autor del Proyecto de Acuerdo 246 de 2012, Omar Mejía Báez, explicó que las objeciones por conveniencia son una figura exótica (sic) y que lo exótico es una característica de esta Administración, por lo tanto no sorprende. Las de carácter jurídico no tienen fundamento y el proyecto lo que busca es evitar la indebida explotación de bienes públicos.

La Presidenta solicita al señor Secretario llamar a lista para votar las objeciones presentadas por el Alcalde (e) al Proyecto de Acuerdo 246 de 2012. Aclaró a la Plenaria que el SÍ, para aceptar las objeciones y el NO para rechazarlas.


Después de efectuarse la votación nominal, el Secretario informa a la Presidenta, que ningún concejal voto por el SÍ, mientras que treinta y dos concejales (32) votaron por el NO. En consecuencia han sido rechazadas las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor de la Ciudad, al Proyecto de Acuerdo 246 de 2012, por tal motivo se devolverá al Alcalde, para que lo envíe al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

La Presidenta, le pregunta a la Plenaria si ratificaba el resultado presentado por el señor Secretario General, a lo cual manifestaron que sí.

No. 270 de 2012, “Por medio del cual se flexibiliza el horario de trabajo para servidores públicos de las entidades del Distrito Capital, que tengan a cargo menores de dieciocho (18) años, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que no se pueden valer por sí mismos”.

Autores: Hs. Cs. Julio César Acosta Acosta, Darío Fernando Cepeda Peña, José Arthur Bernal Amorocho, Fernando López Gutiérrez, César Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama y Roberto Hinestroza Rey (Bancada Partido Cambio Radical).



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

La Comisión Accidental, conformada por los honorables concejales Julio César Acosta Acosta, José Juan Rodríguez Rico y Felipe Mancera Estupiñán, presentaron informe conjunto, en el cual recomiendan a la Plenaria rechazar las objeciones hechas por el Alcalde Mayor de la Ciudad a esta iniciativa.

El autor y ponente Julio César Acosta Acosta, manifestó que el interés de sacar adelante esta iniciativa es darle fuerza al Decreto que expidió el Alcalde, en el mismo sentido, para que perdure en el tiempo a través de un Acuerdo y que sea la Corporación quien garantice la flexibilidad del horario con el único propósito de la unidad familiar, el bienestar de los menores de edad y la protección a los adultos mayores y discapacitados.

El Concejal Carlos Vicente de Roux Rengifo, recordó a los miembros de la Comisión de Gobierno que él se opuso a este Proyecto de Acuerdo, porque considera que es una invasión de las competencias de la Administración y que no se está haciendo ninguna contribución, ni al mantenimiento, ni al respeto por las diversas competencias, que es un principio básico de organización. Sin embargo, propuso al autor presentar un Proyecto de Acuerdo que le ordene a la Administración aplicar una política de flexibilización de horarios atendiendo circunstancias como las que el proyecto plantea, pero no entrar en el terreno de cómo deben ser los horarios, porque esa es una facultad de la Administración a través de un Decreto Reglamentario.

La concejala Martha Esperanza Ordóñez Vera, recordó que fue ponente del proyecto y rindió ponencia negativa, porque al igual que el concejal Carlos Vicente de Roux considera que fijar los horarios a los funcionarios es una competencia del Alcalde, por eso su voto es Sí.

En el mismo sentido, se refirieron los concejales Olga Victoria Rubio Cortés y Antonio Eresmid Sanguino Páez, que también consideran que se están invadiendo competencias que no le corresponden al Concejo.

La Presidenta solicita al señor Secretario llamar a lista para votar las objeciones presentadas por el Alcalde al Proyecto de Acuerdo 270 de 2012. Aclaró a la Plenaria que el Sí, para aceptar las objeciones y el NO para rechazarlas.

Después de efectuarse la votación nominal, el Secretario informa a la Presidenta, que doce (12) honorables concejales votaron SI y dieciocho (18) votaron NO. En consecuencia, no se obtuvo la mayoría calificada necesaria para rechazar las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor de la Ciudad, al Proyecto de Acuerdo 270 de 2012, por tal motivo la iniciativa se archiva.


5. COMUNICACIONES Y VARIOS

Como no hay comunicaciones ni varios la Presidenta procede a levantar la sesión Plenaria Ordinaria del día 7 de marzo de 2013.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

El señor Secretario informa que siendo 11:19 minutos de la mañana, se levanta la sesión Plenaria Ordinaria, del 7 de marzo de 2013.

MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
 Presidenta

OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS
 Segunda Vicepresidenta

MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
 Secretario General

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés

Revisó: Mauricio Acosta González



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”

